

co, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 13 de agosto de 1990.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, 27 de junio de 1990.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Villar del Rey (Badajoz).*

**OBJETO:** Construcción de 15 viviendas en Villar del Rey (Badajoz).

**TIPO DE LICITACION:** 79.836.118 pesetas I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 15 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del día 2 de agosto de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo s/n. Mérida.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 13 de agosto de 1990.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, 27 de junio de 1990.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Monterrubio de la Serena (Badajoz).*

**OBJETO:** Construcción de 25 viviendas en Monterrubio de la Serena (Badajoz).

**TIPO DE LICITACION:** 127.559.494 pesetas I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 18 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del día 2 de agosto de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo s/n. Mérida.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 13 de agosto de 1990.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, 27 de junio de 1990.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago (Badajoz).*

**OBJETO:** Construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago (Badajoz).

**TIPO DE LICITACION:** 52.920.182 pesetas I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 12 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.